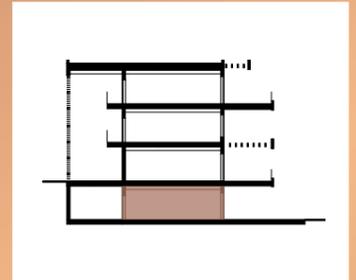


4.-1.A



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	114,44 m²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	335,32 m²	125,88 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	134,20 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	193,34 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	167,32 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	407,49 m²	178,80 m²

BLOQUE 4 | PLANTA -1 | VIVIENDA A

ROOMS HABITACIONES	3
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	8,68 m²
02. HALLWAY DISTRIBUIDOR	4,70 m²
03. LAUNDRY LAVADERO	1,63 m²
04. TOILET ASEO	2,02 m²
05. LIVING-DINNING-KITCHEN	
SALÓN-COMEDOR-COCINA	37,93 m²
06. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	20,37 m²
07. BATHROOM BAÑO	4,99 m²
08. BEDROOM DORMITORIO	15,96 m²
09. BATHROOM BAÑO	4,06 m²
10. BEDROOM DORMITORIO	14,10 m²
11. TERRACE TERRAZA	79,05 m²
12. COVERED TERRACE TERRAZA CUBIERTA	46,43 m²
13. GARDEN JARDÍN	10,49 m²
14. GARDEN JARDÍN	49,13 m²
15. GARDEN JARDÍN	35,78 m²



Entrance/Entrada →



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.